

La relación entre la Iglesia y el Estado

UN ENSAYO ESCRITO POR

Jonathan Leeman

DEFINICIÓN

Dios ha dado el *poder de la espada* a los gobiernos y el *poder de las llaves* a las iglesias, y pretende que trabajen por separado pero en cooperación hacia el mayor fin de la adoración.

SUMARIO

Los gobiernos deben emplear la espada con el fin de proteger la vida, hacer posible el mandato cultural y proporcionar una plataforma para el trabajo de la iglesia. Son los guardianes de la era presente. Las iglesias deben emplear las llaves del reino con el fin de dar testimonio sobre el Rey Jesús, Su mensaje y Su pueblo. Son testigos de la era venidera.

Para resumir la relación entre la Iglesia y el Estado en una oración, podríamos decir que Dios ha dado el *poder de la espada* a los gobiernos y el *poder de las llaves* a las iglesias, y pretende que trabajen por separado pero en cooperación hacia el fin mayor de la adoración.¹ Ambos fracasan frecuente y miserablemente en sus tareas. Sin embargo, primero debemos entender el modelo con el fin de identificar de mejor manera sus desviaciones. Por lo tanto, analicemos esta oración de resumen frase por frase.

Dios...

Como creador de todo, Dios es el gobernante de todas las cosas. El Autor, por definición, posee autor-*idad*. El gobierno de Dios es amplio y abarca todas las cosas. Es legítimo, siendo moralmente correcto. Es absoluto, nunca sujeto a una autoridad superior.

Las naciones pueden enfurecerse contra Él ahora. Los jueces norteamericanos y los presidentes chinos pueden negar Su existencia. Sin embargo, el juicio futuro de Dios sobre gobernados y gobernantes por igual demuestra Su gobierno en el presente. El juicio de mañana significa un gobierno hoy. Él juzgará a cada juez y presidente según Sus estándares, no según los de ellos. Por eso, el salmista declara: «Digan entre las naciones: “El Señor reina”» y «Él juzgará a los pueblos con equidad» (96:10). En otro lugar, el salmista advierte: «Ahora pues, oh reyes, muestren discernimiento; / Reciban amonestación, oh jueces de la tierra» (2:10). La advertencia se dirige no solo a los reyes y gobernantes del mundo bíblico, sino a los presidentes y primeros ministros, a los votantes y a los creadores de opinión del presente.

En otras palabras, Dios no es el rey de dos reinos, como dicen algunos escritores. Dos reinos implican dos reyes. Dios es el único rey de todas las naciones. Jeremías dice:

No hay nadie como Tú, oh SEÑOR.
Grande eres Tú, y grande es Tu nombre en poderío.
¿Quién no te temerá, oh Rey de las naciones?
Porque esto se te debe.
Porque entre todos los sabios de las naciones,
y en todos sus reinos,
no hay nadie como Tú (Jr 10:6-7).

La historia de la Biblia es la historia del Dios que ejerce Su gobierno, el cual ha estado oculto desde la expulsión de Adán y Eva del Edén, visible en diferentes momentos y de diferentes maneras. A veces, hizo visible Su gobierno mediante poderosos actos de salvación o de juicio; otras veces, mediante símbolos pactuales, como la circuncisión, la observancia del sábado y el bautismo. Más claramente, Su gobierno se hizo visible en la persona y obra de Su Hijo, quien posee toda la autoridad en el cielo y en la tierra. La llegada del reino de Jesús no significa que Dios gobierne ahora en lugares donde antes no gobernaba. Significa que el gobierno de Dios se hace visible y se reconoce en lugares donde antes no lo hacían.

Toda la tierra, en otras palabras, se divide entre los lugares donde aceptan el gobierno de Cristo y los lugares donde se resisten (ver Sal 2:1-3). No hay espacios «neutrales», ni en la plaza pública, ni en ningún otro lugar, por muy popular que sea la idea de la «neutralidad» religiosa en el Occidente democrático. De hecho, la plaza pública no es más que un campo de batalla de dioses, en el que cada uno entra en nombre de su Dios o dioses, ya sea el nombre del Dios Jesús o de Alá, el sexo o la Bolsa de Valores.

Por eso, el salmista, dirigiéndose de nuevo a las naciones y a sus reyes, advierte: «Honren al Hijo para que no se enoje y perezcan en el camino» (Sal 2:12).

...ha dado el *poder de la espada* a los gobiernos...

Si Jesús es el rey de toda la tierra, de cada centímetro cuadrado, como dijo célebremente Abraham Kuyper en su día, ¿significa eso que los cristianos deben usar el poder del gobierno para someter todas las cosas a Él? ¿Deben criminalizar todo el pecado y obligar a la gente a adorarlo con el poder del gobierno, como hizo Carlomagno en el siglo IX con el cristianismo y algunos musulmanes hacen hoy con el islam?

Por supuesto que no. Jesús gobierna cada centímetro cuadrado, pero no gobierna cada centímetro de la misma manera. Él otorga diferentes autoridades a diferentes partes. A los padres les da el poder de la vara. A los gobiernos les da el poder de la espada. A las iglesias les da el poder de las llaves. Sin embargo, a ninguna de las partes le da Dios la autoridad para coaccionar el verdadero culto o criminalizar el falso. Tampoco da a los gobiernos la autoridad para criminalizar todo pecado.

Retrocedamos. Pablo es quien llamó al poder del gobierno el poder de la espada (Ro 13:4). Sin embargo, la autorización original ocurrió justo después del diluvio. Dios acababa de repetir el encargo que había hecho a Adán: «Sean fecundos y multiplíquense, y llenen la tierra» (Gn 9:1,7). Sin embargo, ahora, en este mundo posterior a la caída, para evitar que los caínes mataran a los abeles, Dios incluyó esta salvedad:

De la sangre de ustedes, de la vida de ustedes, ciertamente pediré cuenta: a cualquier animal, y a cualquier hombre, pediré cuenta; de cada hombre pediré cuenta de la vida de un ser humano.

El que derrame sangre de hombre,
por el hombre su sangre será derramada,
porque a imagen de Dios
Hizo Él al hombre (9:5-6).

Dios no estableció en estos versículos una forma de gobierno particular, ya sea una monarquía, una aristocracia o una democracia. Más bien, entregó a los seres humanos el ingrediente básico necesario para reunirse y formar gobiernos en este mundo caído: la capacidad de usar la fuerza coercitiva moralmente legítima para Sus propósitos de justicia.

Vale la pena destacar varias cosas más en este pasaje. En primer lugar, la autoridad del gobierno proviene de Dios. La Declaración de Independencia de los Estados Unidos puede decir que los gobiernos «derivan sus poderes justos del consentimiento de los gobernados», como si dijera que cualquier poder que *no* se derive del consentimiento del pueblo es injusto. Pero eso no es lo que Dios le dijo a Noé. Tres veces dijo que *Él* «exigiría» estas cosas. Sus poderes de justicia derivan de Él. Una persona puede retirar su consentimiento, pero eso no hace que la autoridad de un gobierno sea necesariamente injusta o inmoral. Pablo diría más tarde: «Por tanto, el que resiste a la autoridad, a lo ordenado por Dios se ha opuesto; y los que se han opuesto, recibirán condenación sobre sí mismos» (Ro 13:2). Pablo no quiere decir que Dios apruebe todo lo que hace un gobierno determinado, ni que debemos obedecer a los gobiernos sin importar en qué. Lo que sí quiere decir es que su autoridad proviene de Él, y que debemos obedecerlos, al menos cuando actúan dentro de la jurisdicción que Él les dio.

En segundo lugar, Dios no autoriza a los gobiernos a hacer lo que quieran. No les autoriza a redefinir el matrimonio o la familia. No les autoriza a decir a las iglesias lo que deben creer o quiénes son sus miembros. No les autoriza a utilizar la fuerza de forma injusta o indiscriminada, no sea que la fuerza de estos versículos se vuelva y acuse al gobierno mismo. Ningún gobierno está «por encima» de las exigencias de estos versículos. Por último, no autoriza a los gobiernos a perseguir los delitos contra Dios (como la blasfemia o el falso culto) ni a criminalizar todos los pecados imaginables (como el adulterio o la homosexualidad). De hecho, parece que los gobiernos deben tolerar las falsas religiones, siempre que no causen un daño directo a los seres humanos: «el que derrame sangre de *hombre*» no «de Dios». Dicho sea de paso, ¿cómo recompensas a Dios?

Más bien, en tercer lugar, Dios autoriza a los gobiernos a proteger la vida de quienes son hechos a la imagen de Dios. Por decirlo de otro modo, les concede la capacidad de establecer una forma básica de justicia que podemos llamar «justicia noética». La justicia noética no es una forma de justicia maximalista, una forma de justicia perfeccionista, del tipo que Dios exigía al Israel del antiguo pacto o a la iglesia del nuevo pacto: «sean ustedes perfectos como su Padre celestial es perfecto» (Mt 5:48). Se trata más bien de una forma de justicia conservadora o proteccionista estrechamente definida. Dios pretende que *todos* los gobiernos de *todas* las naciones establezcan esta forma de justicia sobre sus ciudadanos, reconozcan o no a Dios. «El rey con la justicia afianza la tierra» (Pr 29:4). Tal justicia asegura la paz y el orden (1Ti 2:2).

Todo lo que hace un gobierno —cada ley que dicta, cada fallo judicial que declara, cada código de la agencia ejecutiva que hace cumplir— debe hacerlo con el propósito de proteger y afirmar a sus ciudadanos como imagen de Dios. Su labor de establecer o mantener la justicia debe medirse siempre bajo el estándar de la *imago Dei*. Cualquier cosa que dañe, hiera, oprima, explote, obstaculice, pisotee, degrade o amenace a los seres humanos como imagen de Dios se convierte en un blanco de la oposición del gobierno. Por implicación, cualquier cosa que ayude, anime, promueva o fomente una serie de condiciones que contribuyan a la capacidad de los imagen de Dios para vivir su vocación de ser imagen de Dios debería considerarse como un candidato para un posible estímulo gubernamental. Castigar lo malo y premiar lo bueno, como dice Pablo en Romanos 13.

Sin duda, los cristianos discreparán sobre hasta qué punto las exigencias de la justicia justifican tal actividad. ¿La protección y la afirmación de la *imago Dei* justifican la asistencia sanitaria universal, o una estructura fiscal progresiva, o un límite a las emisiones de dióxido de carbono, o unos estándares nacionales de matemáticas para los alumnos de octavo grado, o la existencia de una autoridad federal de aviación y unos requisitos para la construcción de aerolíneas comerciales? Cada cristiano juzgará de forma diferente. Es bueno entablar esos debates y pertenecen a la categoría de la libertad y la prudencia cristiana. La cuestión es que tenemos una norma básica para evaluar nuestras respuestas y calibrar nuestros argumentos: ¿qué protege y establece la plataforma sobre la que quienes son la imagen de Dios pueden cumplir su vocación divina como tales?

Martin Luther King Jr. captó la idea básica cuando dijo: «Cualquier ley que eleve la personalidad humana es justa. Cualquier ley que degrade la personalidad humana es injusta».

...y el poder de las llaves a la iglesia...

Si Dios ha dado el poder de la espada al Estado, ha dado el poder de las llaves a las iglesias.

La Biblia habla por primera vez de las llaves en Mateo 16. Jesús dio por primera vez las llaves a Pedro y por extensión a todos los apóstoles inmediatamente después de que Pedro confesara a Jesús como el Cristo, el Mesías. Jesús promete construir Su iglesia y luego dice: «Yo te daré las llaves del reino de los cielos; y lo que ates en la tierra, será atado en los cielos; y lo que desates en la tierra, será desatado en los cielos» (v. 19).

Dos capítulos más tarde, Jesús entrega las llaves a las iglesias locales. Al abordar el escenario de un cristiano perdido en el pecado, como una oveja que se extravía, Jesús anima a los discípulos a dirigirse a la persona en privado, pero eventualmente ante toda la iglesia. Si el miembro pecador se niega a escuchar a la iglesia, entonces deben expulsarlo colectivamente de la iglesia. En caso de que alguien se pregunte con qué autoridad una iglesia podría expulsar a uno de sus miembros, Jesús repite la frase sobre las llaves: «En verdad les digo, que todo lo que ustedes aten en la tierra, será atado en el cielo; y todo lo que desaten en la tierra, será desatado en el cielo» (Mt 18:18). Mientras que en el capítulo 16 dice «tú», en singular, aquí es plural: «lo que ustedes aten en la tierra...».

¿Qué significa para una iglesia ejercer el uso de las llaves al atar y desatar en la tierra lo que está atado y desatado en el cielo? La respuesta corta es que las iglesias ejercen las llaves emitiendo juicios sobre los *qué* y los *quiénes* del evangelio, las confesiones y los confesores. Prácticamente, hacen esto en la predicación y en la administración de las ordenanzas. Por medio de la predicación, una iglesia dice: «Esta es una confesión correcta del evangelio». A través de las ordenanzas, declara: «Este es un verdadero confesor del evangelio». Para decirlo de manera programática, las llaves permiten a las iglesias escribir declaraciones de fe y recibir o remover miembros.

El trabajo de manejar las llaves es una actividad judicial, como el trabajo de un juez en un tribunal. Un juez no hace la ley. La interpreta. Entonces, basándose en esa interpretación, un juez no hace que una persona sea realmente inocente o culpable, pero cuando golpea el mazo y declara «culpable» o «no culpable», todo el sistema legal entrará en acción y tratará a la persona como tal. Un juez en el banquillo y un profesor de derecho en el aula pueden utilizar exactamente las mismas palabras al interpretar una ley o al ofrecer su juicio sobre un caso. Pero las sentencias de un juez son vinculantes. Las palabras «culpable» o «los declaro marido y mujer» son eficaces, porque están respaldadas por la autoridad de un gobierno. Promulgan algo.

Del mismo modo, en virtud de las llaves del reino, las iglesias no «hacen» el evangelio, ni «hacen» a las personas cristianas. Pero poseen una autoridad que el cristiano individual no posee: la capacidad de representar el reino de Cristo en el reconocimiento formal de las personas como miembros de la iglesia, o en expulsarlos. Representan formalmente a Cristo que está en el cielo.

...y pretende que trabajen por separado...

Ahora, al colocar las instituciones de la Iglesia y el Estado una al lado de la otra, ¿qué podemos decir sobre su relación? Para empezar, las dos instituciones deben permanecer «separadas», en el sentido de que ninguna debe ejercer la autoridad que Dios ha dado a la otra. Los pastores no deben esgrimir la espada. Los presidentes no deben manejar las llaves. Generalmente, esas autoridades separadas vienen con jurisdicciones o campos de actividad separados. Las iglesias, por lo general, no deberían ahondar en las complejidades de la política comercial, mientras que el Congreso no debería aconsejar sobre qué traducciones de la Biblia son mejores o a quiénes recibir como miembros de las iglesias. Nadie quiere que los Barack Obama o los Donald Trump decidan sobre los bautizos.

Por estas razones, el emperador Constantino no debería haberse involucrado en las deliberaciones del Concilio de Nicea sobre la doctrina de la Trinidad, al menos no en su calidad de emperador. La labor de adjudicar la doctrina corresponde a la poseedora de las llaves, no al gobierno. Del mismo modo, el gobierno no tiene por qué decir a las organizaciones no gubernamentales, especialmente a las iglesias, que deben estar dispuestas a contratar a gays o lesbianas, como argumentó un candidato a la presidencia de los Estados Unidos. La labor de elegir a los maestros de la doctrina (pastores) también corresponde a la poseedora de las llaves, no al gobierno.

Sin embargo, en la otra cara de la moneda, podemos pensar en ocasiones en las que las iglesias han invadido la labor de los gobiernos. Por ejemplo, Juan Calvino no debería haber participado en el procesamiento de Miguel Serveto por herejía. A los seguidores de la «Ciencia Cristiana» no se les debería permitir negar la atención médica a sus hijos mediante la defensa de la «libertad religiosa». El trabajo del gobierno, dado por Dios, es proteger las vidas de sus ciudadanos —«el que derrame la sangre del hombre»— y prohibirles hacerlo es usurpar la espada. Los predicadores evangélicos deberían ser lentos a la hora de abordar asuntos de política pública, a menos que esos asuntos estén de manera explícita en las Escrituras o sean claras «por buenas y necesarias consecuencias», por tomar un lenguaje de la Confesión de Westminster.

En resumen, la Biblia no contempla en ningún lugar la unión entre la Iglesia y el Estado, que caracterizó al mundo occidental desde el siglo IV hasta la Revolución de los Estados Unidos, en lo que se llama «Cristiandad» o «Acuerdo Constantino». Bajo este acuerdo, el emperador y el papa o el rey y el arzobispo gobernaban juntos lo que se llamaba un imperio o nación «cristiana».² Los argumentos bíblicos para la cristiandad se basaban demasiado en los pactos mosaico o davídico o nuevo pacto, que Dios había dado expresamente a Su pueblo especial. Estos gobernantes cristianos deberían haber mirado, en cambio, al pacto noético, que Dios dio a la humanidad en común. El que ofrece una jurisdicción mucho más limitada. Por lo tanto, se podría decir que todos, desde Constantino hasta Carlomagno, pasando por los magistrados de la Ginebra de Calvino y Enrique VIII, eligieron la carta bíblica equivocada al esgrimir la espada en su trabajo.

Dicho esto, las jurisdicciones de la Iglesia y el Estado se superponen. Cuando el emperador Teodosio masacró a siete mil tesalonicenses en respuesta al asesinato de un oficial militar, el obispo Ambrosio bien pudo haber estado en todo su derecho de excomulgar al «miembro de la iglesia», Teodosio, por la manera excesiva e injusta en que el «emperador» Teodosio estaba haciendo su trabajo de blandir la espada. Del mismo modo, podríamos aplaudir a los obispos católicos romanos que se negaron a dar la Cena del Señor a los senadores Edward Kennedy y Joe Biden por su apoyo activo al aborto.

Del mismo modo, un gobierno estaría en todo su derecho de perseguir a un pastor o a una iglesia que infringe la ley y perjudica a la gente, como ocurre con una iglesia que se niega a pagar los impuestos de su propiedad o que no denuncia los casos de abuso de menores.

El reto hoy en día es que la mayoría de la gente, incluyendo la mayoría de los cristianos, malinterpreta la separación de la Iglesia y el Estado. La tratan como si se tratara del origen de las ideas, como si dijeran que cuando una idea se origina en la religión de alguien, no debemos llevarla a la plaza pública e imponerla a los demás. Así que el no cristiano le dice al cristiano: «Esa idea se origina en tu religión. No puedes imponérmela». El cristiano sigue entonces el argumento del no cristiano, porque ha crecido en una cultura individualista y no reconoce la distinción entre un cristiano individual y la iglesia institucional que maneja la llave. Después de todo, la separación de la Iglesia y el Estado no se aplica a los cristianos individuales, como tales, sino a las iglesias en su capacidad de ejercer la autoridad. Además, tanto el no cristiano como el cristiano en este escenario pasan por alto el hecho de que toda idea y toda reivindicación de justicia se originan en la religión de alguien, en la adoración de alguien. Pasan por alto el hecho de que, cuando el no cristiano habla de la separación de la Iglesia y el Estado, se refiere a la separación del Estado de la iglesia *de todos los demás*, no de su propia iglesia. No cree que tenga una iglesia, y está encantado de imponer toda su idolatría al Estado. Afortunadamente para él, nadie habla nunca de la separación de la idolatría y el Estado.

Irónicamente, es el cristiano lector de la Biblia el que posee razones de fe para no imponer la totalidad de su religión en la plaza pública pluralista. Sí, los cristianos argumentarán a favor de lo que creemos que Dios mismo ha impuesto a todas las personas cuando estableció la jurisdicción de los gobiernos, como con la criminalización del asesinato o el robo. Pero no, pero no tenemos ni la autoridad ni la capacidad de criminalizar todo lo que la Biblia llama pecado ni de crear verdaderos adoradores de Jesús por medio de la espada. Nuestra fe se autolimita públicamente. Son los dioses del secularismo los que no tienen límites autoimpuestos. No hay nada en su religión que les impida imponer la totalidad de su fe a los ciudadanos de una nación. Y lo hacen, a través de la legislación, la educación y el mercado.

En resumen, la separación de la Iglesia y el Estado no tiene que ver con el origen de las opiniones. No significa que nunca «impongamos» nuestra religión a los demás, ya que toda ley establece la religión de alguien, incluso una ley contra el asesinato (afortunadamente, la mayoría de nuestros dioses están de acuerdo con esa ley en particular). Más bien, una doctrina bíblica de la separación de la Iglesia y el Estado tiene que ver con la autoridad jurisdiccional. Reconoce que Dios ha dado un tipo de autoridad a los gobiernos (la espada) y otro tipo a las iglesias (las llaves), y ninguno debe usurpar al otro.

La cuidadosa redacción de la Primera Enmienda de la Constitución de los Estados Unidos logra un equilibrio notablemente bueno. Además de garantizar el «libre ejercicio» de la religión, dice que «el Congreso no hará ninguna ley con respecto a un establecimiento de una religión». No dice por descuido «el Congreso no establecerá la religión», ya que, de nuevo, todas las leyes lo hacen efectivamente. Esta referencia a «un establecimiento» de una religión reconoce de forma indirecta pero útil la mencionada distinción entre un cristiano y un establecimiento de cristianos, una iglesia. El Congreso no puede manejar las llaves. No puede organizar a los adeptos de ninguna religión en particular, diciéndoles quiénes son o en qué deben creer.

...pero de forma conjunta...

Cuando pensamos en la separación de la Iglesia desde una perspectiva bíblica, descubrimos algo interesante: se apoya en un fundamento subyacente de cooperación, al menos tal como Dios lo pretende. Él quiere que hagan cosas diferentes, e incluso que se controlen mutuamente cuando sea necesario, pero todo eso presupone que ambos están trabajando hacia sus fines. Ambos deben trabajar para promulgar su justicia, cada uno por su parte. Los gobiernos deben hacerlo dentro del estrecho carril de la protección. Las iglesias deben hacerlo con un carril más amplio de perfección. Sin embargo, ninguno de los dos tiene permiso de Dios para emitir sus respectivos juicios de acuerdo con la versión de otro dios sobre el bien y el mal.

Considera de nuevo el último día y la pregunta que el Señor Jesús planteará a cada uno: «¿Has actuado según *mi* justicia?». El apóstol Juan ofrece una visión de lo que será ese día para todos los que adoptaron sus propias normas de justicia y no las de Dios:

Los reyes de la tierra, y los grandes, los comandantes, los ricos, los poderosos, y todo siervo y todo libre, se escondieron en las cuevas y entre las peñas de los montes, y decían a los montes y a las peñas: «Caigan sobre nosotros y escóndannos de la presencia de Aquel que está sentado en el trono y de la ira del Cordero. Porque ha llegado el gran día de la ira de ellos, ¿y quién podrá sostenerse?» (Ap 6:15-17).

Dios hará que todos los gobernantes y líderes, y todos los que ocupan cualquier lugar en la jerarquía política, desde los esclavos hasta los libres, rindan cuentas a las normas de Su justicia.

Sin embargo, con demasiada frecuencia los cristianos interpretan las palabras de Jesús sobre dar al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios como si el César estuviera de alguna manera fuera de la jurisdicción de Dios. Imaginan dos círculos separados: uno para las cosas del César y otro para las de Dios.



Sin embargo, vale la pena notar el contexto de estos versos. Jesús preguntó de quién era la imagen de la moneda. La gente respondió: «Del César». Sin embargo, todos los miembros de la audiencia de Jesús, en su mayoría judíos, habrían sabido que el propio César fue creado a imagen de Dios. En realidad, lo que Jesús ofreció fue un gran círculo con un círculo más pequeño dentro de él:



Por eso Jesús le diría más tarde a Pilato que no tendría autoridad si Dios no se la hubiera dado (Jn 19:11). Dios pretendía que el César, y todos los gobiernos en la historia del mundo, hicieran su trabajo en obediencia, no en rebeldía. No hay una tercera vía. Lo ideal es que la Iglesia y el Estado cooperen, pues, y no trabajen continuamente el uno contra el otro.

Una comprensión correcta de la cooperación que Dios quiere entre las iglesias y el gobierno requiere una definición un poco más precisa de sus jurisdicciones. Martín Lutero, y John Locke después de él, dividieron la persona en interior y exterior, y luego asignaron la persona interior a jurisdicción de la iglesia y la persona exterior a la del gobierno. El problema con esta forma de dividir las cosas es que las iglesias deben manejar las llaves del reino basándose tanto en las creencias internas como en las acciones externas, como cuando excomulga al hombre que abandona a su esposa mientras profesa la creencia cristiana. También los gobiernos deben tener en cuenta tanto el llamado interior como el exterior de una persona, como cuando distinguen justamente entre homicidio involuntario y asesinato premeditado.

Juan Calvino y quienes le siguieron trataron de trazar una línea divisoria entre los llamados ámbitos «político» y «espiritual». El problema con esto es que nuestra política siempre depende de los compromisos religiosos, y nuestros compromisos religiosos nunca son indiferentes desde el punto de vista político, sino que producen exigencias políticas.

¿Cómo describir entonces la división de esta labor según la Biblia? Mejor que dividir el trabajo de la iglesia y el gobierno entre dos reinos, yo creo, es mejor dividirlos entre dos eras. Las instituciones de gobierno y familia pertenecen a la presente era de la creación. Sirven a todos los que han nacido. La iglesia y sus funcionarios pertenecen a la era de la nueva creación, que comenzó en Pentecostés y abarca a todos los que han nacido de nuevo.

El Nuevo Testamento menciona de pasada la distinción entre la persona interior y la exterior (2 Co 4:16). Sin embargo, se apoya más en la distinción entre el «hombre viejo» y el «hombre nuevo», es decir, entre la vida en la carne y la vida en el Espíritu. No contrasta lo secular y lo sagrado, sino entre lo temporal y lo eterno. Las distintas épocas junto con sus gobernantes son pasajeros; la otra no. El viejo hombre de la era actual sigue sometido a los poderes del mundo, de la carne y del diablo (Ef 2:1-3), mientras que el nuevo hombre de la nueva era está capacitado por el Espíritu. Las instituciones de la era presente deben apoyarse en la autoridad coercitiva, ya sea con la vara o con la espada. Las instituciones de la era venidera se apoyan en la obra interior del Espíritu, la Palabra de Dios y las llaves de declaración-pronunciación.

Lo que es importante reconocer es que la era de la creación y la nueva creación actualmente se superponen. Operan de manera simultánea. Todo el ser de la persona (interior y exterior, espiritual y política) vive dentro de las estructuras institucionales legítimas, pero caídas de la creación (familia, Estado). Todo el ser de la persona nacida de nuevo (interna y externa, espiritual y política) vive por el poder del Espíritu dentro de las estructuras institucionales de la nueva creación (Iglesia, ancianos ordenados). De hecho, es porque estas dos épocas se mueven simultáneamente en el presente que podemos esperar que los cristianos en las iglesias ejerzan el uso de las llaves en formas que son tanto justas como pecaminosas, y podemos esperar que los cristianos en el gobierno ejerzan el uso de la espada en formas que son tanto justas como pecaminosas. Somos «simultáneamente justificados y pecadores», como dijo Lutero. Los cristianos necesitan tanto a la Iglesia como al Estado.

En resumen, los gobiernos sirven para proteger esta era actual de la creación, mientras que las iglesias sirven para presentar y proclamar la era de la nueva creación. Dios *tiene la intención* de que las instituciones de ambas épocas se sirvan mutuamente, al menos hasta que Él regrese, concluya esta época y dé paso a la plenitud de la era venidera. En ese momento, las instituciones de la era actual desaparecerán o, al menos, se transformarán más allá de lo imaginable (ver [Mt 17:24-27](#); [22:30](#)). Sin embargo, por ahora el Estado existe para proporcionar una plataforma para la obra de redención de la iglesia, mientras que la rectitud y la justicia de la iglesia sirven como un testimonio profético para el Estado. En la medida en que los cristianos actúan con rectitud en cualquiera de los dos lugares, ofrecen a los no cristianos un modelo de cómo deben actuar ellos también en la vida y en el gobierno.

Cuando tanto la Iglesia como el Estado se comportan con justicia y rectitud, pueden afirmarse y reforzarse mutuamente en los lugares donde coinciden. Pueden cooperar.

...hacia el gran fin de la adoración

En última instancia, tanto los gobiernos como las iglesias sirven al propósito de Dios de llamar a todas las personas a adorarle, los primeros de manera indirecta, los segundos directamente. El trabajo del gobierno es un prerrequisito para la misión de la iglesia y la salvación, al igual que aprender a leer es un prerrequisito para leer la Biblia. Las plataformas de gracia común están destinadas a servir a los propósitos de gracia especial.

De hecho, esto es lo que vemos en las Escrituras. En primer lugar, Dios concede una carta a los gobiernos. Luego llama a Abraham para que salga de Ur. Génesis 9 está antes de Génesis 12 por una razón. Al igual que Dios promete dejar Su arco de guerra y no destruir de nuevo la tierra con un diluvio, quiere que los gobiernos proporcionen la paz y la seguridad necesarias para que la historia de la redención se ponga en marcha.

Pablo reafirma este punto. En Hechos 17, nos dice que Dios estableció los límites de las naciones «para que buscaran a Dios, y de alguna manera, palpando, lo hallen» (v. 27). En 1 Timoteo 2, nos dice que oremos por los reyes y las autoridades para que podamos vivir una vida pacífica y agradable a Dios, «el cual quiere que todos los hombres sean salvos y vengan al pleno conocimiento de la verdad» (v. 4).

Los gobiernos existen finalmente, pues, para servir a los propósitos de adoración. La gente necesita poder ir a la iglesia sin ser atacada por merodeadores. No pueden ser salvados si están muertos. La labor del gobierno proporciona la plataforma. Proteger la libertad religiosa no solo sirve a los cristianos, sino a todos.

Sin duda, al observar el historial bíblico de los gobiernos, los cristianos tienen razones tanto para sentirse desanimados como alentados en este sentido. Algunos gobiernos de la Biblia protegieron al pueblo de Dios: Abimelec, el faraón en tiempos de José, el antiguo Nabucodonosor, Ciro y el procónsul romano Festo. Sin embargo, muchos gobiernos trataron de devorar al pueblo de Dios: el faraón en tiempos de Moisés, Senaquerib, Pilato y la bestia del Apocalipsis. Romanos 13 llama «siervos» a los gobiernos; el Salmo 2 los llama impostores. La mayoría de los gobiernos contienen ambas cosas. Pero algunos son mejores que otros.

Por lo tanto, los cristianos no deben poner demasiadas esperanzas en el gobierno, pero tampoco deben renunciar a él. Las iglesias necesitan buenos gobiernos. Ellos permiten que las iglesias puedan hacer su trabajo en paz.

Una cultura y sus instituciones políticas pueden volverse en contra del cristianismo, pero los cristianos deben esforzarse por influir mientras tengan oportunidad. La situación puede empeorar. Solo hay que preguntar a los cristianos de China o Irán.

¿Por quién debemos votar?

Quizá podamos resumir todo este ensayo respondiendo a la pregunta: entonces, ¿por quién deben votar los cristianos en las próximas elecciones?

Los cristianos deberían votar por el candidato, el partido, la legislación o las medidas electorales con una visión limitada, pero clara de lo que el gobierno ha sido autorizado y ordenado por Dios para hacer: ejercer el juicio y establecer la justicia; construir plataformas de paz, orden y florecimiento; asegurarse de que la gente sea libre y no se le impida conocer a Dios y ser redimida.

No queremos un gobierno que piense que puede ofrecer la redención, sino un gobierno que considere su labor como un requisito previo para la redención de todos sus ciudadanos. El gobierno construye las calles para que puedas conducir a la iglesia; protege el vientre materno para que puedas vivir y escuchar el evangelio; insiste en las prácticas de préstamos y viviendas justas para que puedas tener una casa y ofrecer hospitalidad a los no cristianos; trabaja por la educación para que puedas leer y enseñar la Biblia a tus hijos; trata a todas las personas y razas por igual, para que los cristianos puedan unirse a las mismas iglesias y presentar una imagen de la diversidad del cielo; protege el matrimonio y a la familia para que los maridos y las esposas puedan modelar el amor de Cristo por la iglesia; vigila las calles para que tengamos libertad de reunirnos como iglesias sin ser molestados y para que nos ganemos la vida honestamente y podamos ofrendar a la obra de Dios.

Puedes no estar de acuerdo con la participación del gobierno en cualquiera de estos ejemplos. Pero es el esquema que deseo que veas y adoptes: el gobierno juzga para establecer la paz, el orden y la prosperidad *para que* la iglesia pueda hacer lo que Dios la llama a hacer.

Publicado originalmente en *The Gospel Coalition*. Traducido por Íñigo García.

Este ensayo es parte de la serie *Concise Theology* (Teología concisa). Todas las opiniones expresadas en este ensayo pertenecen al autor. Este ensayo está disponible gratuitamente bajo la licencia *Creative Commons con Attribution-ShareAlike* (CC BY-SA 3.0 US), lo que permite a los usuarios compartirlo en otros medios/formatos y adaptar/traducir el contenido siempre que haya un enlace de atribución, indicación de cambios, y se aplique la misma licencia de *Creative Commons* a ese material. Si estás interesado en traducir nuestro contenido o estás interesado en unirse a nuestra comunidad de traductores, comunícate con nosotros.

NOTAS AL PIE

¹ A lo largo de este artículo, utilizaré generalmente el término «gobierno» en lugar de «Estado». Este último término se ajusta a los tipos particulares de gobiernos que la gente asocia con los estados-nación de mediados del siglo XIX hasta el presente. Sin embargo, el término «gobierno» se aplica mejor a una amplia gama de instituciones gobernantes a lo largo de la historia, desde el antiguo imperio hasta el jefe y los ancianos de una tribu indígena migratoria y todo los demás que están en medio.

² Merece la pena señalar el papel crucial que desempeña el bautismo de niños en la constitución de esta unión entre la Iglesia y el Estado. El paidobautismo permite que la ciudadanía y la pertenencia a la iglesia se superpongan en gran medida. Todo ciudadano recién nacido puede ser bautizado rápidamente en la iglesia, de tal manera que se puede hablar de la Inglaterra anglicana o de la España católico-romana, de una forma que los argumentos a favor de un «Estados Unidos cristiano» nunca pueden llegar a ser válidos, ya que el gobierno federal de los Estados Unidos nunca estableció una iglesia en particular y debido al porcentaje comparativamente alto de iglesias bautistas. En otras palabras, la práctica del bautismo de niños no requiere una unión entre la Iglesia y el Estado, pero es conducente a tal unión de una manera que el bautismo de creyentes no lo es.

LECTURAS ADICIONALES

- Martin Lutero y Juan Calvino, *On Secular Authority [Sobre la autoridad secular]* Harro Höpfl, Cambridge Texts in the History of Political Thought [Textos de Cambridge en la historia del pensamiento político] (New York: Cambridge University, 1991).
- John Locke, *Cartas sobre la tolerancia*, cualquier edición.
- Oliver O'Donovan y Joan Lockwood O'Donovan, eds., *From Irenaeus to Grotius: A Sourcebook in Christian Political Thought [De Ireneo a Grotius: Un libro de consulta del pensamiento político cristiano]* (Grand Rapids, MI: Eerdmans, 1999).
- David VanDrunen, *Politics After Christendom [Política después de la cristiandad]* (Grand Rapids, MI: Zondervan, 2020).
- Jonathan Leeman, *Political Church: The Local Assembly as Embassy of Christ's Rule [Iglesia política: La asamblea local como embajada del gobierno de Cristo]* (Downers Grove, IL: IVP Academic, 2016).
- Jonathan Leeman, *How the Nations Rage: Rethinking Faith and Politics in a Divide Age [Cómo se enfurecen las naciones: Repensar la fe y la política en una era dividida]* (Nashville, TN: Nelson Books, 2018).
- Jonathan Leeman, «How the State Serves Salvation [Cómo el Estado sirve la salvación]» *Ligonier*.
- Jonathan Leeman, «Not Two Kingdoms, But Two Ages [No dos reinos, sino dos eras]» The Gospel Coalition.
- Jonathan Leeman, What Would An Ideal Polity Look Like From a Christian Perspective? [¿Cómo luciría una política ideal desde una perspectiva cristiana?] ERLC.